

á la nacion. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez, y ojalá que la nacion no lo eche ménos algun dia.

Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Ya he oido hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comision. ¿Pero qué, no hay mas que un modo de federarse? Hay federacion en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados-Unidos de América; en cada parte ha sido y es diferente, y aun puede haberla de otras varias maneras. ¿Cuál sea la que á nosotros convenga? *Hoc opus, hic laborest.* Sobre este objeto va á girar mi discurso. La antigua comision opinaba, y yo creo todavía, que la federacion á los principios debe ser muy compacta, por ser así mas análoga á nuestra educacion y costumbres, y mas oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos *mucha union*, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro, ni soltando las andaderas de nuestra infancia política, hasta llegar al colmo de la perfeccion social, que tanto nos ha arrebatado la atencion en los Estados-Unidos. La prosperidad de esta república vecina ha sido y está haciendo el disparador de nuestras Américas, porque no se ha apoderado bastante de la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados é independientes unos de otros, y se federaron por unirse contra la opresion de Inglaterra: federados nosotros, estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federacion. Ellos habian vivido bajo una constitucion que con solo suprimir el nombre de Rey, es la de una república; nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar paso sin tropiezo en el estado desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco há se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nacion libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo, y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorantes en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anecosos á la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nacion de veletas (si se me permite esta espre-

sion) tan vivos como el azogue, y tan móviles como él. Aquellos Estados forman á la orilla del mar una faja litoral, y cada una tiene los puertos necesarios á su comercio: entre nosotros, solo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.

¿Qué me canso en estar indicando á vuestra soberanía la diferencia enorme de situacion y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí, que no nos puede convenir su misma federacion, si ya nos lo tiene mostrado la esperiencia en Venezuela y Colombia? Deslumbrados como nuestras provincias con la federacion próspera de los Estados-Unidos, la imitaron á la letra, y se perdieron. Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrarse y regirse; dejando tendidos en la arena casi todos sus sábios y su poblacion blanca. Buenos-Aires siguió su ejemplo, y mientras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federacion, el emperador del Brasil se apoderó impunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos estos sucesos? ¿No escarmentaremos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya no tenga remedio, ó nos sea costosísimo? Ellos escarmentados, se han centralizado: ¿nosotros nos arrojarémos sin temor al piélagos de sus desgracias, y los imitarémos en su error, en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfeccion social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un dia. Nos agotarémos en el esfuerzo, sucumbirémos bajo una carga desigual á nuestras fuerzas. Yo no sé adular, ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en las mas de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso general, y quieren tenerlos para Congresos provinciales, poderes ejecutivos y provinciales, ayuntamientos &c. &c. ¿No alcanzan las provincias á pagar sus diputados al Congreso central, y quieren echarse á cuestras todo el tren y peso enorme de los empleados de una soberanía!

“¿Y qué hemós de hacer, se me responderá, si así lo quieren, si así lo piden?” Decirles lo que Jesucristo á los hijos ambiciosos del Zebedeo.... No sabeis lo que pedis. *Nescitis quid petatis.* Los pueblos nos llaman sus padres; tratémoslos como á niños que piden lo que no les conviene, *nescitis quid petatis.* “Se necesita valor,

dice un sabio político, para negar á un pueblo entero; pero es necesario á veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca á sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, ó ser responsable de su debilidad." Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer; sus diputados no somos mandaderos que hemos venido aquí á tanta costa y de tan largas distancias, para presentar el billete de nuestros amos. Para bajo encargo sobran lacayos en las provincias, ó procuradores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios é integridad para mandarlos á deliberar en un Congreso general sobre sus mas caros intereses, es para que, acopiando luces en la reunion de tantos sabios, decidamos lo que mejor les convenga; no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya, desde donde columbrando el conjunto de la nacion, podamos proveer con mayor discernimiento á su bien universal; somos sus árbitros y compromisarios, no sus *mandaderos*. La soberanía reside esencialmente en la nacion, y no pudiendo ella en masa elegir sus diputados, se distribuye la eleccion por las provincias; pero una vez verificada, ya no son electos diputados precisamente de tal ó tal provincia, sino de toda la nacion. Este es un axioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo.

De otra suerte, el diputado de Guadalajara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Si pues todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nacion, ¿cómo puede una fraccion suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpacion de la soberanía de la nacion.

Yo he oido atónito á algunos señores de Oajaca y Jalisco decir, que no son dueños de votar como les sugiere su conviccion y conciencia; que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios ó representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados, porque la eleccion es quien les dió el poder, y se los dió para toda la nacion: el papel que abusivamente se llama poder, no es mas que una constancia de su legítima eleccion, así como la ordenacion es quien dá á los presbíteros la facultad de confesar: lo que se llama *licencias* no es mas que un testimonio de su aptitud, para ejercer la facultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida

del derecho, que toda condicion absurda, ó contradictoria, ó ilegal, que se ponga en cualquier poder, contrato &c., ó lo anula é irrita, ó se debe considerar como no puesta. Es así que yo he probado que la restriccion puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nacion, es absurda; es así que es contradictoria porque implica Congreso constituyente, con bases ya constituidas, cualesquiera que sean, como la de la república federada, se determina ya en esos poderes limitados; es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restriccion... luego ó los poderes que la traen son nulos, ó los que han venido con ellos deben salir luego del Congreso, ó debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad, para sufragar como los demas sin ligámen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta sólida se pueda dar á este argumento.

Pero volviendo á nuestro asunto, ¿es cierto que la nacion quiere república federada, y en los términos que intenta dársenos por el artículo 60? Yo no quisiera ofender á nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de sus provincias, son los que quieren esa federacion, y han hecho decir á los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado, ni probará jamas que quieran tal especie de federacion anglo-americana, y mas que anglo-americana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *Nil volitum quim præcognitum*. Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, y pregúnteseles, qué casta de animal es la *república federada*; aun de esas mismas galerías que nos oyen, pregúnteseles, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como á niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, sofisma que se puede decir reprobado por Dios, cuando dice en las Escrituras... "No sigas á la turba para obrar el mal, ni descansas en el dictámen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad..." *Ne sequaris turbam ad faciendum malum, nec in iudicio plurimorum acquiescas sententia, ut á vero devies*.

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podia fundarlo en todos los medios comunes de establecerla, victo-

res, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nación, que se competían á tributarle homenajes é inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religión, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac.... A fé mía que no dudaba ser esta la voluntad general uno de los mas fogosos defensores de la federación que se pretende, cuando pidió aquí la coronación de Iturbide. ¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad *legal*, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes de un Concilio ó Congreso libre, sus árbitros, sus compromisarios deliberando en plena y entera libertad; como aquella es la voluntad y creencia de los fieles que pronuncian los obispos y presbíteros, sus representantes en un Concilio ó Congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo, desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seducción de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta (*). Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar; en esto no cabe equivocación; pero la habría muy grande y perniciosa, si se quisiese para establecerle ese bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros é ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razón, pues, el anterior Congreso despues de una larga y madura discusión, mandó que se diesen á los diputados los poderes para constituir á la nación... *segun ellos entendiesen ser la voluntad general.*

Esta voluntad general numérica de los pueblos, esa degradación de sus representantes, hasta mandaderos y órganos materiales, ese estado natural de la nación, y tantas otras iguales zarandajas con que nos están machacando las cabezas los *pobres* políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron la Francia, han perdido la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios; principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos, pero inaplicables á la práctica, porque consideran la hombre *in abstracto*, y tal hombre no existe en la sociedad: yo tambien fuí *jacobino*, y consta en mis dos *Cartas de un americano al español en Londres*,

(*) Demagogos, significa cabecillas ó gefes del partido popular.

porque en España no sabíamos mas que lo que habíamos aprendido en los libros revolucionarios de Francia. Yo la vi 23 años en una convulsión perpétua; veía sumergidos en la misma á cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecían la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas á quienes atribuir tanta desunión, tanta inquietud y tantos males. Fuí al cabo á Inglaterra, la cual permanecía tranquila en medio de la Europa alborotada, como un navio sentado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica; leí sus Burkes, sus Paleys, sus Bentham y otros autores; oí á sus sabios, y quedé desengañado de que el daño provenia de los principios jacobinos. Estos son la Caja de Pandora, donde están encerrados los males del universo, y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya la habia hecho en su tomo sexto mi célebre amigo el español Blanco White.

Si solo se tratase de insurgir á los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio mas á propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y natural vanidad del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos extrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del Pacto Social, de Rousseau, se irrita contra todo gobierno, como contra una usurpación de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados ó desolados, se levanta un déspota coronado, ó un demagogo hábil y los enfrena con un cetro no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambición de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fé, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, ó el pueblo se contendrá como ellos mismos, en una raya razonable; pero la experiencia ha demostrado que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias, y los mismos conductores del pueblo, que rehusan acompañarlo en el exceso de sus estravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la

buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y escelentes hombres espiraron en la guillotina, levantada por el pueblo frances, despues de haber sido sus gefes y sus ídolos!

¿Qué, pues, concluirémos de todo esto? se me dirá. ¿Quiére V. que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federacion; pero una federacion razonable y moderada; una federacion conveniente á nuestra poca ilustracion, y á las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederacion laica de los Estados-Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, y que allá mismo tiene muchos antagonistas; pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federacion laica y la concentracion peligrosa de Colombia y del Perú; un medio en que dejando á las provincias las facultades muy precisas para proveer á las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora mas que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles á la Santa-Alianza, ni se enerve la accion del gobierno, que ahora mas que nunca debe ser enérgica para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nacion. . . . *Medio tutissimus ibis.* Este es mi voto y mi testamento político.

Dirán los Sres. de la comision, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino, es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intencion, que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido demasiado con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica ó *quimérica* de las provincias, y la ambicion de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federacion de nuestras provincias. Dése á cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula, que se propone en el artículo 6º, y ellas se la tomarán muy de veras. Cojido el cetro en las manos, ellas sabrán de *diestro á diestro* burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria: sanciónese el principio, que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo espresamente Querétaro, será no obedecer á vuestra soberanía y gobierno, sino lo que le tenga cuenta. Zacatecas instalando su Congreso constituyente, ya prohibió

se le llamase *provincial*. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados, que aludian á la convocatoria y contra lo que en ésta se mandó; tres provincias limitaron á los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatan será tan obediente. Son notorios los excesos á que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso general? ¡Ah! Ni en esto nos hallariamos, si no se les hubiera aparecido un ejército!

“No hay que espantarse, me dicen; es una cuestion de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene á ser nominal.” Sin entrar en lo profundo de la cuestion, que es propia del artículo 6º, y demostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nacion, no puede convenir á cada una de las provincias que está ya determinado la componen. Yo convengo en que todo pais que no se basta á sí mismo para repeler á toda agresion exterior, es un soberanelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene á los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía, es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna; con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten á cualquiera decreto que no les acomode del gobierno central, y lo induzcan á la insubordinacion, desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas, si no les concedemos esa soberanía nominal, de suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado á prestarnos auxilios para la defensa común, en el riesgo que nos circunda? Aquí hay misterio. . . . *latet anguis, cavete.*

“Bien espreso está en el mismo artículo 6º, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva á su interior.” En ese sentido tambien un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando, porque no espidiésemos un decreto, que sancionase esa soberanía *nominal* respectiva á su familia? *Latet anguis, cavete, iterum dico cavete.* Eso del interior tiene una significacion tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios que amplian do el recinto de los Congresos provinciales, segun sus intereses, embaracen á cada paso, y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior establecer aduanas marítimas, y nombrar sus empleados; aquella se apodera de los caudales de la Minería ó del Estanco del tabaco, y aun de los fondos de las

misiones de Californias. Una levanta regimientos para oponerlos al supremo poder ejecutivo; otras lo reducen en sus planes todo al gran quehacer de éste y del Congreso general, á tratar con las potencias extranjeras y sus embajadores. Muchas gracias! No nos dejemos alucinar, Señor; acuérdesse vuestra soberanía que los nombres son todos para el pueblo, y que el de Francia, con el nombre de soberano, todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y arrasó. No, no, yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se dá al pueblo la federacion que pide, si la pide; pero organizada de la manera ménos dañosa, de la manera mas adecuada, como ántes dije ya, á las circunstancias de nuestra poca ilustracion y de la guerra, que pende ya sobre nuestras cabezas, y ecsige para nuestra defensa la mas estrecha union. Allí tambien se establecen Congresos provinciales, aunque no soberanos pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provision de los empleos, y contener los abusos de los empleados. En esos Congresos irian aprendiendo las provincias la táctica de las asambleas, que progresando en ella, cesando el peligro actual, y reconocida la independenciam de la nacion, revisase su constitucion, y guiada por la esperiencia, fuese ampliando las facultades de los Congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfeccion social. Pasar de repente de un extremo al otro sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos *rompamos* las cabezas (*). Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos, si no se suprime el artículo de las soberanías parciales.... *Actum est de Republica*. Señor, por Dios, ya que queremos imitar á los Estados- Unidos en la federacion, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitucion.

Señor, á mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo, como un monarca; y mucho mas violento, precipitado y sanguinario, como lo fué el de Francia en su revolucion, y se experimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente á Iturbide, á pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó, y de la muerte con que me amenazaba, tambien sabré resistir á un pueblo indócil que intente dictar á los padres de la patria como orácu-

(*) Como se verificó desde 1827 y en los años sucesivos.

los sus caprichos ambiciosos, y se niegue á estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general (*).

*Non civium ardor prava juventum,
Nec vultus instantis tyrani
Mente me quatent solida.*

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos á las provincias lo que suena que quieren.... ¿Y qué, no hay esa guerra ya?

*Seditione, dolis, et scelere atque libidine et ira,
Illiacos intra muros precatut et extra.*

Habrá guerra civil. ¿Y tardará en haberla si sancionamos esa federacion, ó mas bien, liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto *soberanillo*, cuyos intereses por la contigüidad han de cruzarse y chocarse necesariamente? (†) ¿Es acaso ménos ambicioso un pueblo soberano, que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambicion no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene millon y medio, otras seiscientos mil habitantes: unas medio millon, otras poco mas de tres mil, como Tejas; y ya se sabe que el peje grande siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberíamos comenzar caso de esa federacion, ya tenemos la guerra civil, porque ninguna provincia grande sufrirá que

(*) Los progresos de la Demagogia llegaron á tal punto, que una colluvie de pícaros Yorquinos insultaron el cadáver del P. Mier, estando de cuerpo presente en palacio, donde murió. Lo detestaban por haberse opuesto á la federacion.

(†) En principios de Enero de 1832, el general Santa-Anna se pronunció contra el gobierno del presidente Bustamante: abrióse luego la campaña, y se dieron horribles batallas en *Tolome*, el Gallinero, y rancho de Posada junto á Puebla: la del Gallinero fué la mas sangrienta, pues costó tres mil hombres; no lo fué ménos la de las inmediaciones de Peotillos, en que murió el coronel Otero; la de Tampico, que hizo perder la cabeza al general Teran, y que se suicidase. ¿Y por qué? Porque estos soberanillos tomaron cartas por Santa-Anna; el de Zacatecas apoyó á Moctezuma con un ejército; el de México tambien se decidió por él; mas en 1834, el protegido Santa-Anna marchó sobre sus protectores los zacatecanos, los derrotó, les tomó el armamento, dinero y cuanto tenían, y los dejó en la miseria.... Hé aquí los benéficos efectos de la federacion. ¡Vaya una completa burla!

se le cercene su terreno; testigos los cañones de Guadalajara contra Zapotlan, y sus quejas sobre Colima, aunque segun sus principios, tanto derecho tienen esos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco, por haberse constituido independiente de su metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambicion, tambien rehusan reunirse á otras grandes. Aquí se ha leído la representacion de Tlaxcala contra su union á Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse á otras iguales, para formar un Estado, sea por la ambicion de los capataces de cada una, ó sea por antiguas rivalidades locales. De cualquiera manera todo arderá en chismes, envidias y divisiones, y habrémos de menester un ejército que ande de Pilatos á Herodes, para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ejército nos devore, segun costumbre, y su general se nos convierta en *emperador* (*), ó á rio revuelto nos pesque un rey de la Santa-Alianza. . . . *Et erit novissimus error peior priore*. Importa que esa Alianza-Santa por anti-frasis, nos halle constituidos; si no, somos perdidos. Mejor y mas pronto lo serémos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es, que nos halle unidos, y por lo mismo mas fuertes, porque *virtus unita fortior*; pero esa federacion va á desunirnos y abismarnos en un archipiélago de discordias, del modo que se intenta constituirnos. ¿No lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? Pues entónces fué precisamente cuando á pesar de tener á su cabeza á un general tan grande como Miranda, por las rémoras naturales á tal federacion (aunque hayan intervenido otras causas secundarias), un *quidam* (Monteverde) con un puñado de soldados destruyó con un paseo militar la república de Venezuela, y poco despues *Morillo*, que solo habia sido un sargento de marina, hizo lo mismo con las repúblicas de Cartagena y Santa Fé. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos-Aires, sin sacar otro fruto en muchos años que incesantes guerras civiles, y mientras se batian por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal estendió la garra sin contradiccion sobre Montevideo y el mismo territorio de la izquierda del Rio de la Plata. Observan viajeros juiciosos, que tampoco los Estados-Unidos podrán sostenerse con-

(*) Esto es ecsactísimo; así precisamente ha sucedido.

tra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federacion es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limitrofe del Canadá, dominada por la Inglaterra. Léjos, pues, de garantirmos la federacion propuesta contra la Santa-Alianza, servirá para mejor asegurarle la presa. . . . *Divide ut imperes*.

Cuando al concluir el Dr. Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aun en sazón de constituirnos, y debia dejarse este negocio gravísimo para cuando estuviese mas ilustrada la nacion, y reconocida nuestra independenciam, ví á varios sonreír de compasion, como que hubiese proferido un despropósito; y sin embargo, nada dijo de extraño. Efectivamente, los Estados-Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran-Bretaña, y reconocida su independenciam por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron mientras? Con las máximas heredadas de sus padres, y aun la constitucion que despues dieron, no es mas que una coleccion de ellas. ¿Dónde está escrita la constitucion de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro ó cinco artículos fundamentales, como la ley de *Habeas Corpus*, componen su constitucion. Aquella nacion sensata no gusta de principios generales, ni máximas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo, y solo sirven para calentar las cabezas, y precipitarlo á conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones, dispuestas como comedias por escenas que de nada les han servido. En 30 años de revolucion, formaron otras tantas constituciones, y todas no fueron mas que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron á Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? Porque aun no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo exterior, como lo estamos nosotros. Y mientras, ¿con qué nos gobernaremos? Con lo mismo que hasta aquí, con la constitucion española, las leyes que sobran en nuestros códigos no derogados, los decretos de las córtes españolas hasta el año de veinte y los del Congreso, que ha ido é irá modificando todo esto conforme al sistema actual y á nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de vuestra soberanía al supremo poder ejecutivo, para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolucion al Estado, es porque tenemos con la falta de tal decreto paralizado al gobierno.

No, no es falta de constitucion y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitacion; es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer en las provincias cuanto se antoje á sus demagogos. Quieren los enemigos del órden, que consagremos el principio, para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo, y conducirlo á la disension, al caos, á la anarquía, al enfado y á la detestacion del sistema republicano.... á la monarquía, á los Borbones.... ó Iturbide (*). Hay algo de esto en el *mitote* á que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde mas arde el fuego, están á la cabeza del gobierno de los negocios los *iturbidistas* mas fogosos y descarados.... No quiero esplicarme mas; al buen entendedor, pocas palabras (†).

Guardémonos, señor, de condescender á cada grito que resuena en las provincias equivocadas, porque las echarémos á perder, como un niño mimado, cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada dia crecerá el atrevimiento, y se multiplicarán los charlatanes. “Guardaos (dice Cayo Claudio al senado romano) de acceder á lo que pida el pueblo, mientras se mantenga armado sobre el Monte Aventino, porque cada dia formará una nueva empresa, hasta ruinar la autoridad del Senado, y destruir la república.” A la letra se cumplió la profecía.

¡Firmeza, padres de la patria! Deliberad en una calma prudente segun el consejo de Augusto.... *Festina lenté*. Dictad impávidos la constitucion que en Dios y en vuestra conciencia creais convenir mejor al bien universal de la nacion, y dejad al gobierno el cuidado de hacerla obedecer. El no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto vuestra soberanía decreta, sea lo que fuere, si lo autoriza

(*) Todo esto es *exactísimo*.... Los desórdenes han inducido á muchos á que soliciten un monarca, como Gutierrez Estrada, y hoy 23 de Diciembre de 1843 una faccion trabaja sobre este plan.

(†) Yo me esplicaré por el P. Mier.... En el tiempo mismo que Jalisco se pronunció por la federacion, y escitó á Oajaca y otras provincias á que hiciesen lo mismo, en Guadalajara el general Quintanar y su compañero D. Anastasio Bustamante, estaban á la cabeza de un ejército esperando la llegada de Iturbide, para restablecerlo en el imperio; lo que se evitó, con la expedicion que llevó allí el general Bravo: véase cómo se ha engañado y burlado á los pueblos. Ya desarrollaré esta idea cuando hable en esta historia de dicha expedicion.

para emplearlos. Tambien Washington levantó la espada para hacer á la provincia de Maryland obedecer la segunda constitucion.... *Si vis pacem, para bellum*. No hay mejor ingrediente para la docilidad, y no tendremos mucho que hacer, porque no son nuestros pueblos, por naturaleza docilísimos, los que resisten las providencias, sino algunos demagogos militares ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli, han ido á engañar las provincias, para alborotarlas, y tomar su voz para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses.... *Si vis pacem para bellum*.

Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen: poco mal, chico pleito. Tambien los padres abandonan sus hijos obstinados, hasta que desengañados, vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga á suceder con esas provincias, lo que á las de Venezuela y Santa Fé. Tambien allá metieron mucho ruido para constituirse en estados soberanos, y despues de desgracias incalculables, enviando al Congreso general de Cúcuta sus diputados para darse nueva constitucion, que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos escepto (dicen) para hacer *muchos gobiernitos*. Tan escarmentados habian quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es, que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia feroz, está embarcándose con sus tropas en la Habana, y es probable que sea contra México; pues aunque Puerto Cabello, reducido á los últimos extremos, pide auxilio, aquel gefe capituló en Maracaybo, y debe estar juramentado para no volver á pelear en Costa-Firme. Lo cierto es, que el duque de Angulema ha pronunciado que sojuzgada la España, la Francia expedicionará contra la América (*), y se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entónces si Jalisco, que nos ha negado sus auxilios, (aunque se ha apoderado de los caudales del gobierno de México,) puede perdido éste salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, señor, suplicando á vuestra soberanía, se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos union, y la federacion tiende á la desunion: necesitamos fuerza, y toda federacion es débil por naturaleza: necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federacion multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nacion. En to

(*) Tal era el proyecto; se frustró por la deposicion del trono de Francia en la de Carlos X.

da república, cuando ha amenazado un peligro próximo y grave, se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea más pronta, más firme, más enérgica y decisiva. Nosotros estando con el coloso de la Santa-Alianza encima, harémos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tantas pequeñas soberanías. *¡Quæ tanta insania cives?*

Señor: Si tales soberanías se adoptan; si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora labo mis manos, diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador: *Innocens sum à sanguine justì hujus, vos videritis.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van á llover sobre los pueblos del Anahuac.... Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desórden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos.... *Nesciunt, neque [intelligunt] intellexerunt... in tenebris ambulánt... movebuntur fundamenea terræ.* ¡Dios mio! ¡Salva á mi patria! *Pater innosce illis, quia nesciunt quid faciunt....*"

Tal fué el discurso profético del P. Mier, que lo concluyó con lágrimas. Muchos de los que lo oímos y hemos presenciado los resultados de la federación, nos han demostrado la exactitud de sus vaticinios, y aun los hombres más indóciles y parciales, han visto con asombro, empapados con sangre mexicana los campos de Chilpancingo, inmediaciones de Oajaca, del Gallinero, rancho de Posada y Acajete, teatros de cruentísimas batallas. Desengañémonos: la palabra *federación* deberá ser para nosotros consigna de muerte. Lo que más nos escandalizó fué, que después de éstas y otras muchas exactísimas reflexiones que se hicieron, se adoptó, y en 17 de Diciembre se publicó por bando con salvas de artillería, cohetes, repiques é iluminaciones.... el artículo 5º, con el mismo regocijo que se anunciara al mundo la paz y felicidad del cielo. ¡Ah! Con cuánta razón pidió Mier á Dios que los perdonase, porque no sabían lo que se hacían! ¡Y qué diremos del artículo 6º, en que se asienta que los Estados son independientes, libres y soberanos? Con tal idea se llenaron muchas cabezas de viento, y se causaron los infandos males que hasta hoy deploramos, pues parece que cada Estado se propuso distinguir con absurdos. Sea buena prueba de ello entre muchas, la revolución referida de Puebla, que se fundó en tal principio. El día 23 de Diciembre se declaró á Jalisco

Estado libre y soberano &c. Yo exigió de sus diputados que me dijese si sus pretensiones se limitarían á esto, y no pasarían á más. El discurso que pronuncié en razón de esto, está inserto en el *Centzonlli* número 98. Mi pregunta no la hice á humo de pajas, porque sabía que á la sazón misma que discutíamos la acta federal, en Guadalajara sufría muchas alteraciones, y allí se nos hacía la más completa burla; pues en lo que principalmente se pensaba, era en la total separación de México, y para lo que se levantaban gruesos cuerpos de tropa. Habían mandado á la villa de Lagos á D. Gaspar Lopez, á que levantara un regimiento, y éste había quitado al comandante Andrade, puesto por el gobierno de México, y contra el que la imprenta no cesaba de publicar crueles diatribas, principalmente contra el general Negrete, siendo el redactor de tales escritos el ex-ministro D. José Manuel Herrera, asilado y protegido por el canónigo D. Toribio Gonzalez. Publicábanse también muchas chuscadas, que denotaban el fondo de malignidad que animaba á aquellas gentes. Entre ellas nos mandaron á los diputados, franco de porte, por el correo, el que llamaban *Credo político*, y en el que ya se anunciaba como cosa hecha la vuelta de Iturbide, á recobrar el imperio, y decía así:

"Creo en el Padre nuestro de nuestro regenerador, ejemplo de providencia y despreocupación. Creo en Agustín Primero, su único hijo, emperador nuestro, que fué concebido desde *ab Eterno* por la mente Divina, y nació de la Providencia con tal destino; padeció bajo el poder de *Pedro Negrete* (*). Fué calumniado, perseguido y desterrado: descendió á Veracruz: al tercer mes resultó en Inglaterra, subió á Londres, y está sentado á la diestra de aquel rey poderoso. Creo que desde allí ha de venir á juzgar á los fieles y á los pillos. Creo en el espíritu nacional, en la santa reunión nacional y general, la comunión de los buenos, el perdón de los arrepentidos, la *resurrección del imperio* y la victoria perdurable." Con estas chocarrerías se divertían aquellos menguados, abusando criminal y escandalosamente de la fórmula del símbolo católico de nuestra creencia, y en el interin Colima y Lagos pedían su separación de Jalisco, y el P. Mier con datos y reflexiones más seguras en política, les anunciaba el éxito desgraciado que tendría la pretendida federación.

En 9 de Enero de 1824 se concluyó la discusión de la acta fe-

(*) Diríase mejor, bajo Felipe la Garza, que lo fusiló en Padilla.